

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Gestión y Tecnologías de Procesos de Negocio por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|--|
| ID Ministerio | 4313303 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Gestión y Tecnologías de Procesos de Negocio |
| Universidad | Universidad de Granada |
| Centro | Escuela Internacional de Posgrado |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:FLHKN67ZG8vGBsOD9Bz65A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 30/07/2020 | |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | FLHKN67ZG8vGBsOD9Bz65A== | PÁGINA | 1/7 |



FLHKN67ZG8vGBsOD9Bz65A==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Granada ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Gestión y Tecnologías de Procesos de Negocio por la Universidad de Granada al que se refiere el presente informe. La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del Título y el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la Comisión, tras lo cual emitió un Informe Provisional. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Granada, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de Renovación de la Acreditación de fecha 29 de septiembre de 2016.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad semipresencial.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

En este Título de máster se ha optado por tres webs para la recogida y divulgación de la información, una la institucional de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), que da acceso a la web institucional del Máster, y una tercera departamental donde se recogen las guías docentes. La plataforma web de la EIP (<http://masteres.ugr.es>) incluye un enlace a la web institucional de cada título. Los contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC). La página web del título ofrece información de interés sobre el mismo tanto a los futuros estudiantes, como a los de la propia titulación.

La información que se presenta es muy completa, está estructurada de forma muy intuitiva para que sea fácilmente accesible, bien ordenada y actualizada.

Desde la Escuela Internacional de Posgrado se actualizan los datos del Título. Entre la información y documentación mostrada se encuentran la Memoria de Verificación, los informes de seguimiento, autoinformes, el informe de resultados, etc., aunque se ha detectado alguna ausencia o falta de actualización de algún dato concreto (p.e., el informe de resultados anuales contiene datos de matriculación del Máster de nuevo ingreso únicamente hasta el curso 2017-2018).

Respecto del apartado de Calidad, se identifica al Coordinador de la Titulación que aparece en la web del centro, y la composición de la Comisión de Calidad, y sus actas. No obstante, su reglamento de funcionamiento se encuentra vacío de contenidos. La composición de la Comisión académica del Máster también es pública, Existe acceso público al Plan de Mejora en la web.

Los planes de estudios, horarios, guías docentes, información sobre los TFMs, etc., se encuentran actualizados. Las acciones de divulgación, difusión e información de la titulación se canalizan, según se indica en el Autoinforme, a través de la web institucional donde se recoge información del título que funciona correctamente, y presenta un diseño adecuado e intuitivo. Además, se realizan otras acciones de difusión, cartelería, dípticos etc. Adicionalmente, las titulaciones de la Universidad de Granada disponen de un Plan de Comunicación que

Código Seguro de verificación:FLHKN67ZG8vGBsOD9Bz65A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 2/7 |



FLHKN67ZG8vGBsOD9Bz65A==

incluye campañas informativas y presencia en las redes sociales, entre otros. Asimismo, se llevan a cabo jornadas de orientación y salidas profesionales. Los distintos grupos de interés tienen una satisfacción elevada sobre las actividades de promoción que se realizan.

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar la información en la web sobre datos de matrícula, y el reglamento de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La Universidad de Granada cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) para todas sus titulaciones de Máster, que está ya desplegado e implantado. Este SGC se concreta en cada título a través del análisis, reflexión y planes de mejora, centrados en los resultados académicos del título, como elemento diferenciador.

Se han realizado ciertas modificaciones y evoluciones del SGC que han permitido su perfeccionamiento desde el momento de su primera implantación, fruto de las recomendaciones recibidas en los distintos procesos de evaluación.

El SGC cuenta con un gestor documental que permite el acceso a la documentación por parte de los coordinadores del Título, en los procesos de seguimiento y renovación de acreditación, y para el seguimiento de los planes de mejora y las respuestas que se ofrecen. No obstante, se ha constatado que no existe un uso extendido de estas herramientas para formalizar sistemáticamente el seguimiento de los planes de mejora. Durante la visita se ha aclarado que estas herramientas son aún recientes y la Universidad está fomentando su uso por los responsables de los títulos.

El Título cuenta con un Plan de Mejora que incluye varias medidas en desarrollo. Las acciones de este plan se enumeran en el autoinforme ordenadas históricamente, incluyéndose un análisis de sus logros. Se ha constatado la utilidad del SGC en la mejora del Título que ha incidido, entre otras cosas, en el desarrollo de la planificación docente (actualización de guías docentes, disponibilidad de materiales, etc.), organización de seminarios y conferencias de interés para el alumnado con profesionales del mundo de la empresa, fortalecimiento e intensificación de relaciones con empresas para la realización de prácticas, adquisición de software y pequeña equipación para realización de actividades prácticas y mejora de la coordinación docente entre otros.

Las recomendaciones del Informe de Renovación de Acreditación de 29 de septiembre de 2016 produjeron una revisión y actualización del Plan de Mejora con acciones que atendían a sus recomendaciones. No obstante, existen recomendaciones pendientes que se valoran en los correspondientes apartados de este informe y que se mantienen o reformulan hasta su resolución. Con respecto al SGC se reformulan las recomendaciones relativas al seguimiento de egresados y la recogida de valoraciones de los empleadores.

En el documento de alegaciones se establecen acciones de mejora para las incidencias señaladas, lo que se valora positivamente.

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar un sistema de encuestas que proporcione indicadores de satisfacción de egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de cuestionarios respondidos.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Código Seguro de verificación:FLHKN67ZG8vGBsOD9Bz65A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | | FECHA | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | FLHKN67ZG8vGBsOD9Bz65A== | PÁGINA | 3/7 |



FLHKN67ZG8vGBsOD9Bz65A==

El Título está plenamente implantado. El programa formativo se ha implantado conforme a las previsiones de la Memoria de Verificación, y modificada posteriormente en dos ocasiones, la última en 2018 tras la renovación de acreditación de 2016. La última modificación, entre otros aspectos, incorpora la modalidad semipresencial en un segundo centro de impartición y el consiguiente aumento del número de plazas. El diseño de la titulación está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Máster.

Durante la visita se ha recabado información sobre la nueva modalidad semipresencial en la sede de Melilla. Aunque la matrícula no ha respondido a las expectativas previas, siendo mucho menor que en la sede de Granada, donde la demanda es muy alta, se ha podido constatar que la enseñanza en la sede de Melilla responde correctamente a la modalidad semipresencial. Tiene una componente presencial impartida por profesorado de las asignaturas que se desplaza a la sede de Melilla, y tiene una componente virtual que se desarrolla mediante plataformas de Teledocencia.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente se estableció con el criterio de que todo el profesorado tuviese el título de doctor. Dicha plantilla ha tenido bastante estabilidad y presenta una composición con un alto porcentaje de profesorado con experiencia investigadora acreditada (sexenios). El cuadro docente se compone del personal docente de la Universidad de Granada, complementado con profesores externos, expertos en distintas áreas y con diferente nivel de implicación en el Máster. La satisfacción del alumnado con el profesorado es alta (3,82 sobre 5).

Existe una normativa general de la Universidad que regula distintos aspectos de los TFM, que luego se complementa con las directrices propias del Máster. Los procedimientos y normativas relacionados con el TFM se encuentran claros y accesibles. La Comisión Académica evalúa las propuestas de tutoría de los TFM y garantiza que cuentan con publicaciones de impacto en la temática que proponen para la dirección del TFM. El criterio garantiza suficientemente la calidad en la dirección de los TFM. El grado de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento de selección de TFM es de 3.5 sobre 5.

La Comisión Académica supervisa el proceso que se sigue para garantizar la calidad del aprendizaje asociado a las prácticas externas curriculares toda la actividad y asigna un tutor. Dado el nivel exigido a todo el profesorado del Máster (doctor), se entiende que está garantizada la correcta selección del profesor tutor. El autoinforme destaca que los estudiantes deben realizar una memoria que después es supervisada por el Coordinador de prácticas o por la Comisión Académica del Máster, para asegurar que se desempeñan de forma correcta.

Se han desarrollado acciones concretas sobre la coordinación docente como consecuencia de las recomendaciones del informe de renovación de acreditación de 2016. La coordinación se organiza desde la Comisión Académica del Máster y directamente desde la Coordinación del mismo tomando medidas como la celebración de reuniones periódicas y la creación de un repositorio de información común para los profesores. Se echa en falta un registro documental de las acciones de coordinación. Durante la visita se constató que a menudo la coordinación horizontal tiene lugar usando al alumnado como vehículo de comunicación en base a la buena voluntad y flexibilidad del profesorado para modificar los calendarios de entrega de trabajos cuando se producen coincidencias. Sería conveniente una mayor sistematización y la elaboración de acuerdos y actas para su publicación en la WEB puesto que los responsables reconocen que el grado de cumplimiento aun es bajo. En el documento de alegaciones se establece una acción de mejora sobre el aspecto de coordinación, lo que se valora positivamente. No obstante, se mantiene la recomendación para su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer mecanismos formales de coordinación y levantar actas de las reuniones.

Código Seguro de verificación:FLHKN67ZG8vGBsOD9Bz65A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 4/7 |



FLHKN67ZG8vGBsOD9Bz65A==

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El Máster cuenta con los medios materiales necesarios provistos por la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación (ETSIT), donde se imparte, aunque a efectos de organización académica pertenezca la Escuela Internacional de Postgrado. En la modificación de 2018 se incorporan 20 plazas en modalidad semipresencial a impartir en el Centro Tecnológico en I+D+I de la Ciudad de Melilla, al tiempo que incluyen los medios e instalaciones del Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital (CEPRUD) de la Universidad de Granada. En la descripción general del Máster aparece un apartado denominado "instalaciones" en que se hace una descripción muy genérica y se acompaña un enlace a la WEB de la ETSSIT, en la que se puede encontrar una descripción más detallada: biblioteca, salas, clases, etc. Se ha constatado que existe falta de personal en la Escuela de Postgrado para atender al conjunto de titulaciones. Para solventar este problema la Universidad de Granada ha definido una acción de mejora relacionada con el apoyo administrativo a los másteres cuyas actuaciones concretas se encuentran en fase de desarrollo, por lo que se mantiene una recomendación en este informe para facilitar su seguimiento. Durante las audiencias se recabó información sobre los recursos necesarios para el desarrollo de la docencia semipresencial en la sede de Melilla, concluyéndose que son suficientes, tanto las aulas informáticas como las plataformas de teledocencia empleadas. En el autoinforme se ofrecen datos que muestran un grado de satisfacción con las instalaciones [moderado-suficiente] con evolución positiva, derivado de las encuestas de estudiantes (3,78 sobre 5), profesorado, y PAS. Existen servicios y actividades de orientación académica y profesional tanto a nivel de universidad con (acciones desde el Vicerrectorado de Estudiantes y el de Internacionalización), como a nivel de centro (charlas y actividades específicas del master, y las tutorías con profesores) que son bien valorados por el alumnado.

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativo.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación recogidos en las distintas guías de aprendizaje son adecuados de cara a la adquisición de las competencias y objetivos previstos del Título. Se ha asegurado la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación de cara a la adquisición de competencias, basada en tres etapas: fase de diseño, fase de desarrollo y fase de evaluación del plan de estudios. Se ha constatado un funcionamiento adecuado de los sistemas de evaluación que permiten medir la adquisición de las competencias y el cumplimiento de la normativa de evaluación y calificación de la Universidad de Granada. La satisfacción de los estudiantes con la evaluación de los aprendizajes es de 4 sobre 5. Los resultados estadísticos de calificaciones son satisfactorios. No obstante, se detecta un elevado porcentaje de No presentados en al TFM, que se considera como debilidad por los responsables, indicando como mejora un seguimiento mayor por parte de los tutores y una revisión de la evaluación de los mismos. En el documento

Código Seguro de verificación:FLHKN67ZG8vGBsOD9Bz65A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | | FECHA | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | FLHKN67ZG8vGBsOD9Bz65A== | PÁGINA | 5/7 |



FLHKN67ZG8vGBsOD9Bz65A==

de alegaciones se describen algunas acciones iniciadas y se establece una acción de mejora, que se valora positivamente. No obstante, se mantiene una recomendación para su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar acciones eficaces que permitan reducir la tasa de no presentados en el TFM.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Se dispone de resultados de encuestas de satisfacción de estudiantes, profesorado y PAS hasta el curso 2017-2018. Pero aún no hay encuestas de satisfacción de egresados y empleadores, por lo que se ha incluido una recomendación en el criterio relativo al Sistema de Garantía de Calidad.

La satisfacción de todos los grupos de interés respecto al Título es elevada, destacando la del profesorado. Para los estudiantes, se alcanzan valores de 4 sobre 5. Los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado con la actividad docente se consideran satisfactorios en todas sus dimensiones y en la valoración global, alcanzando valores de 4 sobre 5 por encima de la media tanto del centro como de la Universidad de Granada. El grado de satisfacción con las prácticas es muy alto y con los tutores externos también.

Los resultados de satisfacción con los servicios de orientación son positivos tanto para la orientación académica como para la orientación profesional (superiores a 3,5 sobre 5 para el último dato disponible (2017-2018)).

La matrícula de nuevo acceso ha crecido hasta 29 alumnos en los últimos datos disponibles. No obstante, en la última modificación se aumentaron de 29 a 50 las plazas por lo que no se han cumplido completamente las expectativas. Ello es debido a la limitada matrícula alcanzada para las plazas reservadas en la sede de Melilla. No obstante, el número de solicitudes es alto y se menciona un problema de renuncia a la matrícula habiendo dificultad después para que otros alumnos de la lista cubran las plazas. En el documento de alegaciones se establece una acción de mejora, que se valora positivamente. No obstante, se mantiene una recomendación sobre esta cuestión para su posterior seguimiento.

La tasa de graduación es mejorable, lo que parece contradecirse con una tasa de abandono declarada del 0%. La tasa de graduación en el curso 2017-2018 se encuentra cercana al 70% según lo previsto en la memoria; la tasa de abandono y tasa de eficiencia igualmente se adapta a lo previsto en la Memoria de Verificación de la titulación.

En general, las tasas de graduación y abandono se ven negativamente afectadas por el elevado número de No Presentados en el TFM, que ya se trató en el criterio 6. Se apuntan diversas causas: exceso de carga docente, perfil de estudiantes que compatibilizan estudios con trabajo, o que abandonan por su inserción laboral previa, etc. Ya se ha introducido una recomendación para el análisis de esta cuestión en el criterio 6.

Se describe la metodología de seguimiento de los egresados por la Universidad, pero no existen datos concretos disponibles sobre empleabilidad del Máster.

La sostenibilidad del título en sus tres dimensiones: profesorado, infraestructuras y resultados del aprendizaje parece garantizada. Se comprueba en la matriculación en la que existe una demanda media-alta.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar el proceso de admisión de alumnos y tomar medidas eficaces para que no se queden plazas vacantes cuando hay exceso de demanda.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de verificación:FLHKN67ZG8vGBsOD9Bz65A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 6/7 |



FLHKN67ZG8vGBsOD9Bz65A==

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar la información en la web sobre datos de matrícula, y el reglamento de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar un sistema de encuestas que proporcione indicadores de satisfacción de egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de cuestionarios respondidos.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer mecanismos formales de coordinación y levantar actas de las reuniones.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativo.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar acciones eficaces que permitan reducir la tasa de no presentados en el TFM.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar el proceso de admisión de alumnos y tomar medidas eficaces para que no se queden plazas vacantes cuando hay exceso de demanda.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:FLHKN67ZG8vGBsOD9Bz65A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 30/07/2020 | |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | FLHKN67ZG8vGBsOD9Bz65A== | PÁGINA | 7/7 |



FLHKN67ZG8vGBsOD9Bz65A==